



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/013

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-152234OB-I00

Título: Complejos de Metales de Transición para la Imagen Dirigida a Especies Reactivas de Oxígeno en el Cáncer de Mama Triple Negativo

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Agentes de Contraste

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2024 FIN: 31/08/2027

CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la investigación de potenciales agentes de contraste para Imagen por Resonancia Magnética

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a Ayudante de apoyo a la investigación Gestor/a de investigación MECES ElegirTécnico/a administrativo/a y de gestión Colaborador/a de investigación MECES ElegirAyudante administrativo/a Técnico/a de apoyo a la investigación MECES 2JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2026TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Aurora Rodríguez Rodríguez (PR-RyC, presidenta), Fernando Francisco Avecilla Porto (TIT-UN, secretario), Inmaculada Jennifer Gómez Pérez (PR-BG); Suplentes: David Esteban Gómez (CAT-UN), Carlos Platas Iglesias (CAT-UN) y Montserrat Martínez Cebeira (TIT-UN).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 3 de Diciembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Aurora Rodríguez Rodríguez

Firmado por RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURORA - ***3845** el día 03/12/2025 con
un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato serán las de apoyo en la investigación sobre sistemas quelatantes con potencial aplicación en el desarrollo de nuevos agentes de contraste para IRM. Concretamente, la persona contratada colaborará en la síntesis y caracterización estructural de los sistemas, así como en la realización de estudios de estabilidad termodinámica e inercia cinética en agua, suero y plasma sanguíneo. También evaluará su citotoxicidad.

b) Requisitos de los/as candidatos/as

- Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica.

c) Criterios de selección y valoración

Se valorará:

- Grao en Química o titulaciones equivalentes;
- Formación en técnicas espectrofotométricas, búsqueda bibliográfica y comunicación de resultados;
- Experiencia en síntesis orgánica y de compuestos de coordinación, uso de técnicas espectroscópicas avanzadas, caracterización físico-química y estructural, dominio de técnicas de purificación mediante HPLC y MPLC;
- Experiencia en cultivos celulares: estudios de viabilidad celular, citotoxicidad...
- Habilidades comunicativas y de difusión de los resultados de investigación en inglés tanto oralmente como por escrito.

A la hora de evaluar a los/las candidatos/as, se utilizará el siguiente baremo de selección:

- Expediente académico de la titulación superior de Grado en Química o equivalente (hasta 10 puntos): nota: 5,0 - 6,4 (1 pto), 6,5 - 7,9 (5 ptos), 8,0 - 10 (10 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Experiencia demostrada en las tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato (hasta 30 puntos): 3 puntos por mes trabajado.
- Publicaciones científicas en los últimos 5 años, derivadas de la actividad investigadora y relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 15 puntos): Revistas de Química JCR Q1 (3 ptos); Q2 (2 ptos); Q3 (1 ptos); Q4 (0,5 ptos); en revistas de áreas afines, la puntuación de cada cuartil computará por la mitad.
- Cursos de formación como investigador en técnicas relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 15 puntos): cursos de más de 12h (3 ptos); cursos de menos de 12h (1,5 ptos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

- Nivel de inglés (hasta 5 puntos): A2 (1 pto); B1 (3 ptos); B2 o superior (5 ptos).
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados (hasta 25 puntos).

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos. El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.